

Entrega de los privilegios, Exceutorias, y demas documentos  
q. se conservan, o devian estar en su Archivo, ni de los  
Expedientes, autos, providas, y papeles q. hai fuera del  
y son peculiares, y privados de mencionada oficina de  
Ayuntamiento; en vista de lo adelantado el tiempo, y de  
q. acaso puede continuar el indinado impedimento de  
indisposicion en el Alvarez, por cuyo motivo se dilate la  
referida entrega en perjuicio q. no sera fauto el re-  
medio: De una conformidad resolvieron se haga save  
al Citado Frand. Alvarez Omedo, q. en el caso de no  
podere persona en esta Casa, Consistorial, a Ver-  
ficar la relacionada entrega de papeles, q. no puen  
ya dilatarse, la pratique por medio de la persona que  
sea de su maior satisfacion, la q. tomara principi-  
enta mañana del lunes inmediato diez y ocho del q.  
que; a cuyo efecto deberan concurrir los Caballeros  
Claveros, y en particular el Reverendo Decano Fern-  
na a quien comisionan sus mrd. para la men-  
cionada entrega, en el concepto de haverse de evaguar  
esta dilig. con la maior escrupulosidad, poniendole  
todo por inventario, q. firmaran ambos Cóns. y  
Caballeros Reverendo Decano para q. como Instrum-  
to sea hauiere se conserve en el mencionado Archivo  
del qual se sacara copia por el presente Cóns. pa-  
q. teniendolo, en todos los casos q. duraran, a la ma-  
pueda con pleno conocimiento haer de el, el importante  
velo q. en otra forma no podria

Asi mismo acordaron, q. para los propios fines, com-  
ma q. por el Cóns. Numerario Frand. Maximiano

